

**MANIFIESTO DE ELKARTEAN****DÍA EUROPEO E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD****3 DE DICIEMBRE DE 2015**Ondarreta, 5 bajo  
20018 Donostia - San Sebastián  
Tel.: 943 316 770 • Fax: 943 316 379  
elkartu@elkartu.orgBlas de Otero, 63 bajo  
48014 Bilbao  
Tel.: 944 053 666 • Fax: 944 053 669  
fekoor@fekoor.com

**ELKARTEAN (Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la C.A.P.V.)** como plataforma de representación, defensa y acción reivindicativa de la ciudadanía con diversidad funcional, con motivo de la celebración del **día 3 de Diciembre, día europeo e internacional de las personas con discapacidad, las mujeres y hombres con discapacidad física de Euskadi, exigimos que todas las políticas y las acciones públicas, se diseñen y ejecuten** de forma que se garanticen a las personas con discapacidad de Euskadi :

**12 REIVINDICACIONES:**

- 1)** Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de **Accesibilidad Universal**, elaborando y desplegando una adecuada normativa y planificación dirigida a asegurar el cumplimiento y exigibilidad de todas las condiciones de accesibilidad universal en ámbitos clave como vivienda pública y privada, espacios públicos, centros educativos, edificación pública, transporte, comunicación, ocio, cultura y deporte.
- 2)** Apostar por un despliegue del Sistema Vasco de Servicios Sociales que asegure una oferta amplia, diversa y suficiente de recursos, prestaciones y apoyos orientados a avanzar en un itinerario hacia la **Vida Independiente** de las personas con discapacidad, posibilitándoles la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y sin verse obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico.
- 3)** Asegurar un despliegue adecuado y suficiente de la **Prestación de Asistencia Personal (PEAP)**, como prestación complementaria de todos los demás servicios y prestaciones, así como de **Programas de Apoyo a la Vida Independiente** complementarios de la PEAP, para todas las personas con discapacidad que lo requieren y en función de sus necesidades para desarrollar una Vida Independiente y cualquiera que sea el Territorio donde residan.
- 4)** Asegurar una adecuada **coordinación y dinamización** de todos los apoyos y recursos disponibles en la comunidad desde los **Servicios Sociales de Base**, del mismo modo en que se desarrollan estas funciones desde los servicios generales de gestión pública para otros colectivos (infancia, exclusión, etc.). En la actualidad esto no está asegurado para las personas con discapacidad, a quienes se deriva desde el principio a los recursos especializados.
- 5)** Desarrollar actuaciones e iniciativas dirigidas a promover la **integración laboral** de personas con discapacidad en el empleo ordinario y en fórmulas de autoempleo y emprendimiento. Cumplir asimismo la normativa aplicable en materia de reserva a personas con discapacidad en empleo público y apoyar decididamente la contratación y la adaptación de los puestos de trabajo en modalidades de empleo que les permitan tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un

trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.

- 6) Asegurar todas las condiciones y apoyos necesarios para una efectiva **educación inclusiva** para todas las personas, que no excluya ni prive a ninguna persona con discapacidad de los apoyos o condiciones de accesibilidad que requiera para su participación e igualdad de oportunidades en este ámbito.
- 7) Asegurar todas las condiciones y apoyos necesarios para asegurar a todas las personas con discapacidad, en su diversidad, **adecuadas condiciones de acceso, accesibilidad, pruebas diagnósticas, servicios, prestaciones y apoyos en el ámbito de la salud y en el espacio socio-sanitario.**
- 8) Asegurar una **oferta ocio, cultura y deporte diversa, adecuada, accesible y suficiente**, que permita la participación de todas las personas con discapacidad, adecuadas a sus distintas edades y necesidades, en actividades comunitarias como el resto de la ciudadanía.
- 9) Asegurar que las **prestaciones económicas para la inclusión social y dependencia**, y su compatibilidad con otros servicios y prestaciones, tengan en cuenta el sobrecoste de la discapacidad para las personas y sus familias.
- 10) Asegurar el acceso y suficiencia (considerando asimismo el sobrecoste de la discapacidad) de **productos de apoyo, ayudas técnicas y material ortoprotésico** necesarios para hacer posible una vida independiente digna y de calidad.
- 11) Desplegar una adecuada coordinación interdepartamental, así como con otras administraciones públicas competentes en cada ámbito (servicios sociales, educación, empleo, vivienda, salud, deporte, cultura, transporte, etc.) en clave de **transversalidad** en torno a la integralidad de las personas.
- 12) Asegurar la participación de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que les representan, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que les afectan, de acuerdo con el principio de **diálogo civil**, apoyando al tejido asociativo, la dinamización asociativa y el papel propio y esencial del Movimiento Asociativo en la defensa y reivindicación de los derechos e intereses de las personas más vulnerables.

Una sociedad vasca inclusiva y accesible para las personas con discapacidad, será una sociedad más justa y solidaria, más inteligente por reconocer e integrar el valor de las contribuciones de cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas y más sostenible, experimentando avances significativos en el desarrollo económico, social y humano.



Vitoria-Gasteiz, 3 de Diciembre de 2015